

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7031**      *METÁLICAS MURCIA 2013, S.A.*

Se anuncia el Acuerdo de Don Juan Antonio La Cierva Carrasco, Registrador Mercantil IV de la provincia de Murcia, de catorce de noviembre de dos mil veintitrés, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria de junta general extraordinaria de la sociedad "Metálicas Murcia 2013, S.A.", que se celebrará el próximo 27 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Carretera de Abanilla, Km 2, Santomera, Murcia, a la que asistirá el Notario de Santomera, Don Carlos Castaño Bahlsen, a efectos de levantar acta de la misma:

#### Orden del día

Primero.- Notificación a los socios de la adquisición por parte del socio convocante de las acciones de que era propietario Don Juan Nicolás Balsalobre en virtud de escritura de donación otorgada en Murcia, en la Notaría de Doña Laura Felices Quesada, el día 7 de julio de 2023, con número 1947 de su protocolo.

Segundo.- Se proceda a la votación a fin de modificar el artículo 12 de los Estatutos de la sociedad si procediese, y con ello modificar el órgano de administración de la mercantil, pasando a la modalidad de Administrador Único.

Tercero.- Se proceda a la votación a fin de modificar el órgano de administración de la mercantil, cesando a los administradores mancomunados, Don Antonio Nicolás Balsalobre y Doña Carmen Sánchez Sánchez, pasando de ser administrada por dos Administradores Mancomunados a serlo por un Administrador Único, proponiendo a Don Alejandro Nicolás Pruneda, mayor de edad, con D.N.I. 34.822.819-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en carretera de Abanilla, km 1.6, Santomera.

Cuarto.- Se autorice la realización de una auditoría contable a fin de comprobar las operaciones bancarias realizadas por los socios amparándose en los poderes que tenían concedidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 en relación con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de sociedades de Capital, se hace constar que el presente anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria expresa con la debida claridad los extremos que han de modificarse de los Estatutos de la Sociedad, haciendo constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Murcia, 23 de noviembre de 2023.- Administrador, Antonio Nicolás Balsalobre.

ID: A230045325-1